



DECRETO ALCALDICIO N° 121 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

11 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 29.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIOS DE ENCARGADO PROGRAMA TURISMO, TALLERES MUNICIPALES, FOMENTO PRODUCTIVO, PROGRAMA INDIGENA Y DIDECO EN TERRENO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 29 de fecha 10.01.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-154-LE18 de "SERVICIOS DE ENCARGADO PROGRAMA TURISMO, TALLERES MUNICIPALES, FOMENTO PRODUCTIVO, PROGRAMA INDIGENA Y DIDECO EN TERRENO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron dos (2) Ofertas la cual una (1) cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente:

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-154-LE18.

ADJUDIQUESE la contratación de "SERVICIOS DE ENCARGADO PROGRAMA TURISMO, TALLERES MUNICIPALES, FOMENTO PRODUCTIVO, PROGRAMA INDIGENA Y DIDECO EN TERRENO, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	JACQUELINE DEL CARMEN PONCE PEREZ	[REDACTED]	ENCARGADO PROGRAMA TURISMO, TALLERES MUNICIPALES, FOMENTO PRODUCTIVO, PROGRAMA INDIGENA Y DIDECO EN TERRENO	\$ 993.000 IMPUESTO INCLUIDO

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "otros servicios técnicos y profesionales" Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-